



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 20 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° 51751/2017, por el cual se tramitó la adjudicación de equipamiento para el CIAL,

CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 1457/2017 en el artículo 1° se dispone el pago a la firma Oliva Domingo Horacio por un importe total de \$9.579,36 (Pesos nueve mil quinientos setenta y nueve con 36/100)

Que el equipamiento en cuestión, por un error involuntario fue facturado por un importe menor al costo real, siendo la diferencia a abonar de pesos un mil ochocientos ochenta y siete (\$1.887,00)

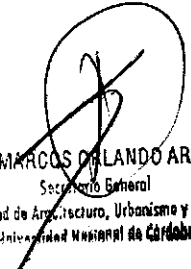
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

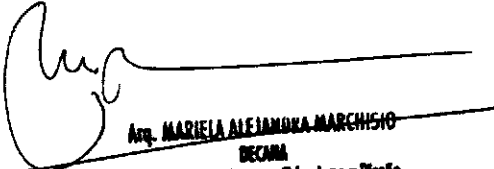
ARTICULO N° 1: Rectificar la Resolución Decanal N° 1457-17 en la que se adjudicó por Compra Menor, en un todo de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza HCS N° 5/13 y Modificatoria Res. HCS 712/16, y autorizar el pago de la diferencia de pesos un mil ochocientos ochenta y siete (\$1.887,00) a la firma Oliva Domingo Horacio

ARTICULO N° 2:

Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.


Arq. MARCOS DALANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 064-18